



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577267- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura ***“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”***, a cargo de Valeria Vinocur; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

Que Valeria Vinocur se desempeña como docente libre.

Que solicitaron renovar la participación en calidad de colaboradores/as docentes María Laura Mercadal, María José Borgogno y Facundo Poleri (autorizados/as por RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñarán como docentes libres.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaborador egresado Gonzalo Andrés Guzmán (autorizado por RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP)

Que solicitaron renovar su participación en calidad de colaboradores alumnos Marcos Roberto Pasetti , Santiago Guido Molina (autorizados por RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2025 la docente a cargo solicitó la incorporación de María Pía Marchese y de Marisa Belén Naveda en calidad de docentes invitadas, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2025 la docente a cargo solicitó la incorporación de Romina Eliana Villagra, en calidad de colaboradora alumna, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2025 la docente a cargo solicitó la incorporación de Georgina Noelia Vaccaro, Santiago Guido Molina y Guillermina Picca en calidad de colaborador/as

egresado/as, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura ***“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”***, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de **Valeria Vinocur DNI 23.780.007**, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignatura correlativa: Psicopatología, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 9 fojas) IF-2025-00782234-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignatura correlativa: Psicopatología, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II (con 8 fojas) IF-2025-00782226-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 200 (doscientos) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **colaboradores/as docentes** de **María Laura Mercadal DNI 29.609.882**, **María José Borgogno DNI 22.564.940** y **Facundo Poleri DNI 28.987.858**, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplirán las siguientes funciones: colaborar con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas; colaborar con las instancias de evaluación.

ARTÍCULO 5º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **colaborador egresado** de **Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607** quien colaborará con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas y colaborará con las instancias de evaluación (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 6º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **colaboradores alumnos** de **Marcos Roberto Pasetti DNI 26.462.027** y **Santiago Guido Molina DNI 41.681.824**, quienes brindaran apoyo en el dictado de las clases teórico prácticas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 7º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **docentes invitadas** de **Marisa Belén Naveda DNI: 35.734.686** quien disertará sobre “Toxicomania y psiquiatría” y de **María Pía Marchese DNI 31.301.196**, quien expondrá sobre “Toxicomania y segregación”.

ARTÍCULO 8º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **colaborador/as egresado/as** de **Georgina Noelia Vaccaro DNI: 37.195.111**, **Santiago Guido Molina DNI 41.681.824** y **Guillermina Picca DNI 42.382.657** quienes colaborarán en las clases teórico prácticas, dictado y observación de las mismas. Toda la participación será supervisada por la docente a cargo.

ARTÍCULO 9º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de **colaboradora alumna** de **Romina Eliana Villagra DNI 37.095.200**, quien brindará apoyo durante el dictado de las clases teórico prácticas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.